

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 2025_2026

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES RIBERA DEL JALÓN										
CÓDIGO: 42000437										
DIRECCIÓN: AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, S/N										
LOCALIDAD: ARCOS DE JALÓN										
PROVINCIA: SORIA										
ENSEÑANZA: ESO										
ENS.	E. Infantil	<input type="checkbox"/>	E. Primaria	<input type="checkbox"/>	ESO	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachillerato	<input checked="" type="checkbox"/>	F. Profesional	<input checked="" type="checkbox"/>
ENS.	Conservatorio	<input type="checkbox"/>	E. de Artes	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	E. Adultos	<input type="checkbox"/>	CIFP	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: ESTHER SORIA ALDAVERO										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos):
28/10/2025

**APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR
AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNA Y QUE AYUDE A LA
CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO**

NORMATIVA DE REFERENCIA
<p><i>ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.</i></p> <p><i>Art. 4.1 El Plan de acción tutorial (PAT) El plan de acción tutorial deberá contemplar entre sus objetivos, y con el fin de potenciar el papel del tutor como agente clave en la promoción y mejora de la convivencia escolar, la coordinación de todo el equipo docente, la mediación como cultura y estrategia para la prevención y la gestión de los conflictos entre sus alumnos, así como las medidas establecidas para facilitar al alumnado el conocimiento y difusión de las normas de aula y centro.</i></p> <p><i>DECRETO 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.</i></p> <p><i>Art. 41. El plan de acción tutorial es un documento específico de planificación de las actuaciones que corresponde desarrollar a los tutores, bajo la supervisión del jefe de estudios.</i></p> <p><i>ORDEN EDU/1051/2016, de 12 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación.</i></p> <p><i>Capítulo IV (Tutores, artículo 18)</i></p> <p><i>Capítulo VI (Autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica. Art 22 Plan de Acción Tutorial).</i></p>

a) Objetivos

Los objetivos seleccionados en nuestro centro del Plan de Acción Tutorial son los siguientes:

(cada centro podrá elegir aquellos objetivos que considere en cada uno de los ámbitos propuestos)

1. Con relación a la tarea de tutor con el alumnado:

- Desarrollar la orientación y seguimiento del alumnado tanto individual como grupalmente.
- Establecer hábitos y rutinas de estudio y trabajo individual y grupal.
- Potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado en la mejora de la convivencia escolar.
- Facilitar una buena inclusión en el centro educativo y en el aula.
- Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación personal.

2. Con relación a la coordinación de la comunidad educativa:

- Potenciar el papel del tutor/a en la coordinación de todo el equipo docente.
- Impulsar la colaboración de las familias en la tarea educativa del centro.
- Asesorar al profesorado, concretamente a los tutores, sobre el funcionamiento de las tutorías.

3. Otras propuestas de objetivos del centro:

- Informar y orientar a las familias sobre todo aquello que tenga relación con las actividades docentes y el rendimiento académico de sus hijos.
- Facilitar la participación de las familias en la vida del Centro.

b) Actuaciones

El centro desarrolla las siguientes actuaciones con relación a cada uno de los objetivos elegidos:

(Cada centro elegirá cuantas actuaciones e indicadores vaya a desarrollar con relación a los objetivos seleccionados, y podrá añadir cuántos considere necesarios)

- **Objetivo:** Desarrollar la orientación y seguimiento del alumnado tanto individual como grupalmente

Actuaciones:

- Desarrollo de seguimiento individualizado del alumnado: asistencias a clase, rendimiento académico, actitudes que desarrolla en el centro...

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El tutor controla la asistencia a clase de todos los alumnos de su tutoría.
 - El tutor cumplimenta una ficha de seguimiento con los resultados académicos de todos sus alumnos con anotaciones del resto de docentes del grupo.



- El tutor cumplimenta una ficha de registro sobre participación del alumnado en actividades, valorando el respeto a las normas de grupo y centro.
 - Organización de sesiones, charlas, visitas, búsqueda de información, sobre posibilidades académicas y/o laborales que se ajusten a los intereses del alumnado.
Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)
 - El grupo de alumnos participa activamente en las actividades planteadas en su totalidad.
 - El alumnado responde en un cuestionario de forma satisfactoria a las actividades planteadas.
 - Registro de acciones y actuaciones realizadas en sesiones o momentos de tutoría
Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)
 - El tutor elabora un fondo documental con cada una de las acciones desarrolladas.
 - El tutor controla la presencia de todo el alumnado en el desarrollo de las actividades.
 - El tutor registra el logro de objetivos planteados con las actividades planteadas.
 - El tutor cumplimenta la ficha de seguimiento con aquellos sucesos relacionados con la convivencia para dar respuesta a las demandas en este ámbito con asesoramiento del Departamento de Orientación.**
-El 100% alumnado responde los cuestionarios de satisfacción en las distintas actividades realizada. -El tutor cumplimenta la ficha de seguimiento con aquellos sucesos relacionados con la convivencia para dar respuesta a las demandas en este ámbito con asesoramiento del Departamento de Orientación.
 - Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación personal.
-El tutor realizará una ficha de seguimiento con las dificultades detectadas de aprendizaje en cada evaluación y las medidas de respuesta llevadas a cabo.
- El alumnado realizará un documento de preevaluación que hará llegar al tutor antes de las evaluaciones.
- **Objetivo:** Establecer hábitos y rutinas de estudio y trabajo individual y grupal.
Actuaciones:
 - Sesiones centradas en el trabajo en técnicas de estudio.
Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)



- El tutor registra los avances de todos sus alumnos en orden del cuaderno, realización de esquemas, toma de apuntes, mapas conceptuales.
- El tutor, con el asesoramiento de la orientadora, elabora un fondo documental de técnicas de estudio y trabajo.
- El tutor registra la mejora del alumnado en desarrollo de actividades y respuesta de ejercicios y exámenes.
- El tutor revisará la utilización de la agenda como herramienta fundamental para generar organización y hábito de estudio.

Pautas para la planificación de tiempo y de la tarea escolar

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El 75% de los alumnos de un grupo entrega a tiempo sus tareas.
- El 75% de los alumnos de un grupo tiene rutinas de estudio que suponen planificar.
- El 75% de los alumnos de un grupo emplean técnicas como esquemas, resúmenes, subrayado...
- El 75% de los alumnos de un grupo organizan sus tareas, según un orden de prioridades.

Seguimiento del alumnado para la detección de necesidades educativas y ofrecer orientación individualizada.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El equipo docente detecta el 100% de los alumnos con necesidades educativas y propone medidas de intervención.
- Cada alumno con necesidades educativas recibe alguna intervención.
- Cada alumno con necesidades es evaluado trimestralmente sobre estas.
- Un 75% de las familias manifiesta su satisfacción con la atención recibida en la atención a las necesidades educativas de sus hijos.
- El 100% de los alumnos con necesidades reciben adaptaciones individualizadas.
- El 100% de los alumnos ACNEE reciben ACS planificadas y registradas.

Desarrollo de aspectos transversales del desarrollo educativo desde actividades de comunicación, trabajo en equipo y resolución de problemas.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El 70% de los alumnos participa activamente en el desarrollo de actividades orales en clase.
- El 75% de los alumnos utiliza un lenguaje adecuado al tema estudiado en sus actividades.
- El 75% de los alumnos participan activamente en los proyectos de clase y centro.

- Todos los grupos cooperativos se organizan con un reparto de roles equitativo.
- El 75% de los alumnos propone medidas en el desarrollo de proyectos o de trabajo cooperativo.

- **Objetivo:** Potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado en la mejora de la convivencia escolar.

Actuaciones:

Desarrollo de sesiones sobre Habilidades Sociales: comprender emociones, respetar el punto de vista del otro.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El 75% del alumnado describe cómo se siente en distintas situaciones.

- El alumnado muestra empatía hacia sus compañeros en cualquier actividad del centro.

- Todo el alumnado expresa actitudes de respeto cuando los compañeros/as participan en actividades del grupo.

- El 75% del alumnado no desarrolla juicios negativos hacia sus compañeros/as en cualquier actividad.

- Administración por parte del tutor/a y en colaboración con el Departamento de Orientación al alumnado de cuestionario de Sociescuela para detectar casos de problemas en la convivencia.

- Administración por parte del tutor/a en colaboración con el Departamento de Orientación el cuestionario Sociescuela para detectar a aquellos alumnos con habilidades prosociales.

Desarrollo de sesiones sobre conductas asertivas: alcanzar intereses propios respetando a los demás, saber rechazar...

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El alumnado explica su opinión sin interrumpir al resto de compañeros/as.

- El alumnado explica su desacuerdo sin interrumpir a los demás.

- El alumnado resuelve diferencias de intereses desde acuerdos.

- El alumnado defiende su opinión frente a peticiones contrarias sin utilizar expresiones negativas.

- El alumnado logra una escucha activa en actividades orales en el grupo.

- El alumnado rechaza una situación, opinión o tarea dentro del grupo sin alterar al grupo.

- El alumnado recurre al alumno ayudante/mediador como enlace para resolver un problema.

Organización y planificación de la formación del alumnado que ejerce la mediación.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- Se elabora un plan de formación de mediadores para su puesta en práctica en el primer trimestre del curso.
- Se elabora un plan de formación con actividades que responden a las necesidades de centro y alumnado mediador, con una evaluación previa de ambos.
- Se elaboran materiales para el desarrollo de actividades en el plan de formación de alumnado mediador, y su puesta en práctica en el segundo trimestre del curso.
- El 75% alumnado mediador califica la formación de forma positiva.
- Se establece un espacio/buzón de convivencia en el que los alumnos podrán poner en conocimiento de los alumnos mediadores y ayudantes aquellas situaciones que requieran una intervención.

Seguimiento del ejercicio de mediación.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- Se realiza un registro de todos los casos de mediación desarrollados.
- El 75% de los casos de mediación realizados suponen la satisfacción de las partes y el logro de acuerdos.
- El tutor realiza una entrevista con cada mediador trimestralmente para evaluar su participación.
- Se revisan trimestralmente las técnicas y los materiales utilizados para evaluar su efectividad.
- Se observa y registra una reducción de, al menos, un 25% de las incidencias en convivencia entre alumnado.
- El 75% alumnado mediador califica la formación de forma positiva.

Diseño y puesta en marcha de registros y documentos vinculados con la mediación.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El tutor diseña registros para los mediadores en los que incorpora descripción del conflicto, partes del problema, técnica mediación, resultado y acuerdo logrado.
- El tutor diseña registros para su uso digital por los mediadores.
- El tutor diseña registros para su uso digital por los mediadores.
- El tutor elabora un resumen de las intervenciones de los mediadores de su grupo de clase con carácter mensual.
- El 75% de los casos de mediación han desarrollado el protocolo diseñado con sus registros y revisiones.
- El tutor diseña un seguimiento continuo de todas las intervenciones de cada mediador para observar e intervenir si fuese preciso.
- El tutor hace un seguimiento continuo de los registros y documentos empleados y hace cambios en menos del 20% de ellos.

- El 75% de los mediadores evalúan positivamente la facilidad de uso de registros y materiales.

Organización y planificación de la formación del alumnado que ejerce como alumno ayudante.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- Se elabora un plan de formación de alumnado ayudante para su puesta en práctica en el primer trimestre del curso.
- Se elabora un plan de formación con actividades que responden a las necesidades de centro y alumnado ayudante, con una evaluación previa de ambos.
- Se elaboran materiales para el desarrollo de actividades en el plan de formación de alumnado ayudante, y su puesta en práctica en el segundo trimestre del curso.
- El 75% alumnado ayudante califica la formación de forma positiva

Seguimiento del ejercicio como alumno ayudante.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- Se realiza un registro de todos los casos de intervención del alumnado ayudante desarrollados.
- El 75% de los casos de intervención del alumnado ayudante realizados suponen la satisfacción de las partes.
- El tutor realiza una entrevista con cada alumno ayudante trimestralmente para evaluar su participación.
- El tutor realiza una entrevista con cada alumno que recibe la intervención del alumno ayudante para conocer su satisfacción.
- Se revisan trimestralmente las técnicas y los materiales utilizados para evaluar su efectividad.
- Se observa y registra una reducción de, al menos, un 25% de las incidencias en convivencia entre alumnado.

Diseño y puesta en marcha de registros y documentos vinculados con el alumno ayudante.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El tutor diseña registros para los alumnos ayudantes en los que incorpora descripción de su ayuda, tiempo en el que ejerce la ayuda, y resultado logrado.
- El tutor diseña registros para su uso digital por los alumnos ayudantes.
- El tutor elabora un resumen de las intervenciones de los alumnos ayudantes de su grupo de clase con carácter mensual.
- El 75% de los casos de alumno ayudante han desarrollado el protocolo diseñado con sus registros y revisiones.



- El tutor diseña un seguimiento continuo de todas las intervenciones de cada alumno ayudante para observar e intervenir si fuese preciso.
- El tutor diseña un seguimiento continuo de todas las intervenciones de cada alumno ayudante para observar e intervenir si fuese preciso.
- El tutor hace un seguimiento continuo de los registros y documentos empleados y hace cambios en menos del 20% de ellos.
- El 75% de los alumnos ayudantes evalúan positivamente su intervención y efectúan algún registro.

Presencia de normas de centro y de aula en cada grupo/clase

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- Las normas de centro y de aula son visibles en todos los grupos/clase.
- Los alumnos conocen las normas de aula y de centro.
- Los alumnos, desde distintas actividades, demuestran comprender las normas de aula y de centro.
- El 75% de los alumnos de un grupo aplica correctamente las normas de aula y de centro.
- Comparando registros de incidentes de un mismo grupo, se observa una reducción del 20% en los incidentes de este.
- El 75% de los alumnos de un grupo aplica correctamente las normas de aula y de centro.
- El 75% de los alumnos de un grupo manifiesta su opinión positiva sobre las normas aprobadas en su grupo.
- El 75% de los alumnos manifiestan que su opinión se ha considerado en la elaboración de las normas de grupo.

Acuerdo con grupo/clase de responsables de tareas

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- Las tareas de clase/aula son visibles en todos los grupos/clase.
- Los alumnos conocen las tareas de aula, y quienes son sus responsables.
- Los alumnos, desde distintas actividades, demuestran comprender las tareas de aula y como se eligen a los responsables.
- El 75% de los alumnos de un grupo aplica correctamente las tareas de aula que se le encomiendan.
- El 75% de los grupos han definido el proceso de elección de responsables de tareas en el grupo/clase.
- El 75% de los grupos ha definido sus tareas de aula.
- El 75% de los alumnos de un grupo manifiesta su opinión positiva sobre las tareas aprobadas en su grupo.
- El 75% de los alumnos manifiestan que su opinión se ha considerado en la organización de las tareas de grupo.

- ☒ Intervenciones en el grupo clase en situaciones de conflicto con relación al respeto y cumplimiento de las normas de aula y de centro.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El tutor identifica en las primeras 24 horas los conflictos y los registra.
- El tutor aplica técnicas de resolución de conflictos para buscar soluciones.
- El 75% de los conflictos sobre el cumplimiento de normas de aula y de centro se resuelven positivamente.
- El alumnado participa en la elaboración de las normas y en la resolución de los conflictos.
- El tutor tiene un seguimiento del 100% de los conflictos sobre el cumplimiento de normas de aula y de centro.
- El tutor registra el 100% de los conflictos en el cumplimiento de normas de aula.
- Se reduce la reincidencia en los conflictos entre alumnos en un 20%.

- ☒ Actividades que promuevan la participación del alumnado en el grupo de clase y en la vida del centro.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El alumnado acuerda la participación de todo el grupo en el reparto de tareas.
- El alumnado acuerda las rotaciones como responsables de tareas.
- Todos los alumnos del grupo participan activamente en un proyecto propuesto por el centro (huerto escolar, desarrollo de emociones, reciclaje, aprendizaje y servicio...).

- **Objetivo:** Potenciar el papel del tutor/a en la coordinación de todo el equipo docente.

Actuaciones:

- ☒ Adopción y seguimiento de acuerdos en reuniones de equipo docente.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El 100% de las reuniones de equipo docente son registradas mediante acta en la que se adoptan propuestas de mejora para el grupo de alumnos.
- Los docentes reciben el acta con las propuestas de mejora acordadas tras las reuniones de equipo.
- Las propuestas de mejora adoptadas por el equipo docente son desarrolladas por todos los docentes, y se cumple el seguimiento previsto.
- Las propuestas de mejora adoptadas se evalúan trimestralmente en cuanto a los logros previstos, y se adaptan para su cumplimiento.
- El 75% de los docentes muestran su satisfacción con el proceso de acuerdos y propuestas de mejora.



- El 75% de los docentes hacen aportaciones constantes sobre el sistema de acuerdos y propuestas de mejora del centro.

Análisis y propuestas en reuniones de evaluación de seguimiento.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El 100% de las sesiones de evaluación analizan los resultados académicos de cada alumno/a y se acuerdan propuestas de mejora.
- En el 100% de las sesiones de evaluación se identifican áreas de mejora para el grupo de alumnos/as.
- En el 100% de las sesiones de evaluación se asumen propuestas de intervención con el grupo de alumnos/as, con su seguimiento correspondiente.
- El 100% de las propuestas de mejora o de intervención son desarrolladas tras las sesiones de evaluación.
- Se realiza un registro del seguimiento del 100% de intervenciones tanto sobre alumno como sobre grupo.

Registro de acuerdos en las sesiones de evaluación final.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El 100% de las sesiones de evaluación final son registradas mediante acta en la que se adoptan acuerdos sobre el grupo.
- El 100% de las sesiones de evaluación final analizan los resultados académicos y adoptan acuerdos sobre plan de refuerzo, recuperación o enriquecimiento.
- El 100% de las sesiones de evaluación final permiten la redacción de informe para la elaboración de plan de refuerzo, recuperación o enriquecimiento correspondiente.
- El tutor registra los acuerdos adoptados como documento de trabajo para el siguiente curso.
- El registro de acuerdos determina el procedimiento establecido para la toma de decisiones en el centro.
- El registro de la sesión de evaluación final enumera los documentos a redactar de cada alumno/a.

Realización de la documentación propia del alumnado.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El 100% del alumnado tiene cumplimentada toda la documentación académica al acabar el curso de forma correcta.
- El 100% de los alumnos tienen redactados los documentos relacionados con los planes de refuerzo, recuperación o enriquecimiento, y/o los informes individualizados que les pueda corresponder, al acabar el curso académico.

- La documentación sobre el alumnado se archiva de forma correcta y accesible para su consulta por los docentes.
- Se respeta la confidencialidad y custodia de la documentación del alumnado en el 100% de los casos.
- El 100% de las reuniones individuales con las familias del alumnado tiene un acta de su desarrollo y acuerdos.

- **Objetivo:** Impulsar la colaboración de las familias en la tarea educativa del centro.

Actuaciones:

Comunicación con las familias del seguimiento individualizado desarrollado al alumnado. Registro y seguimiento de acuerdos.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El 75% de las familias de un grupo de alumnos/as recibe información trimestralmente de su tutor.
- El 100% de las familias de un grupo de alumnos/as recibe, al menos, una información de su tutor anualmente.
- El 75% de las familias valoran como positivas las informaciones recibidas por el tutor/a.
- El 75% de las familias valoran que sus aportaciones en las reuniones individuales se tienen en cuenta por el tutor.
- El 100% de las familias que envían una consulta al tutor/a reciben contestación.
- El 75% de las familias participan en las reuniones individuales con el tutor.
- El 100% de las familias que envían una consulta al tutor/a reciben contestación.
- El 75% de las familias participan en las reuniones individuales con el tutor.
- El 50% de las familias tienen una participación activa en las reuniones individuales y asumen los acuerdos alcanzados.

Organización y desarrollo de las sesiones grupales con familias

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El 75% de las familias participan en las reuniones grupales con el tutor.
- El 100% de las reuniones grupales son planificadas previamente.
- El 75% de las familias manifiestan su satisfacción con la información recibida en las reuniones grupales.
- El 75 % de las familias valoran que sus aportaciones en las reuniones grupales se tienen en cuenta.

Los tutores/as llevan están al tanto de los cambios en las situaciones familiares del alumnado.



- Los tutores/as mantiene reuniones de coordinación con los Departamentos de Orientación y otras entidades (Servicios Sociales, CEAS...) que formen parte de las situaciones personales por las que el alumnado se ve afectado.
- El 100% de estas reuniones quedan registradas en acta donde se recoge la información relevante y los acuerdos adoptados.

ANEXO I PAT

Temporalización	Curso 2025-2026
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores de grupo. • Orientadora educativa. • Jefatura de estudios. • Profesorado del centro.
Objetivos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Educación integral y personalizada. • Prevención de dificultades. • Orientación vocacional. • Mejora de la convivencia. • Desarrollo emocional y social.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de estudio. • Educación emocional. • Habilidades sociales. • Prevención de riesgos. • Autoconocimiento. • Resolución de conflictos. • Integración y participación. • Toma de decisiones académicas y personales.
Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones semanales: miércoles de 11:55 a 12:45. • Coordinación con familias en horario de atención docente. • Acompañamiento especial a profesorado interino y tutores nuevos.
Ámbito de actuación	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a pensar. • Aprender a convivir. • Aprender a comportarse. • Aprender a tomar decisiones. • Aprender a ser persona.
Programación de actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Septiembre: Presentación del tutor. Normas básicas. Programa “Hermanos Mayores”. Evaluación inicial. Ficha personal. • Octubre: Elección de delegados. Normas de aula. Hábitos de higiene. Asamblea. Derechos y deberes. Convivencia. Técnicas de Estudio. • Noviembre: Habilidades sociales. Gestión de conflictos. Técnicas de comunicación. Resolución pacífica. Prevención de violencia de género. Taller coeducación CEAS. • Diciembre: Uso responsable de TIC. Prevención de riesgos digitales. Ciberacoso. • Enero: Educación emocional. Autoconocimiento. Regulación emocional. Técnicas de relajación. Plan director.

	<ul style="list-style-type: none"> • Febrero: Orientación vocacional. Eliminación de estereotipos de género. Programa “Rompiendo Esquemas”. Talleres con CEAS. Bienestar emocional. • Marzo: Educación afectivo-sexual. Relaciones sanas. Respeto y diversidad. Bienestar emocional. • Abril: Prevención de drogodependencias. Hábitos saludables: alimentación, ejercicio, descanso. Excursiones y proceso de orientación académica y profesional. • Mayo: Educación intercultural. Celebración de la diversidad. Actividades de sensibilización. • Junio: Evaluación de tutorías. Consejo orientador. Memoria final. Sugerencias para el curso siguiente. • Flexibilidad para crear tutorías temáticas a lo largo del curso de acuerdo con las necesidades específicas del grupo-clase de alumnos/as.
Evaluación del PAT	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento trimestral por Jefatura y DO. • Evaluación final con cuestionarios, entrevistas y registros. • Elaboración de memoria final con logros, dificultades y propuestas.
Mejoras incorporadas de la memoria 2024-2025	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación del Programa de Bienestar Emocional y Mediación Escolar, incluyendo el buzón emocional, alumnado mediador y espacios de autorregulación. • Creación de “Recreos Orientadores para Profes”: píldoras formativas breves sobre temas como TDAH, gestión de pantallas, etc. • Acompañamiento cercano a profesorado interino y tutores nuevos, con seguimiento personalizado desde el DO. <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de “Mesas redondas” con exalumnado y empresas locales para reforzar el POAP y la toma de decisiones vocacional. • Estandarización de materiales del PAT: guía trimestral para tutores y cuaderno de bitácora para el alumnado. • Solicitudes de formación específica en metodologías inclusivas, resolución de conflictos y detección de NEAE.